



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. piso, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. La Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D. F.
Tel. (55) 56.81.81.25

Asunto: Conclusión de Informe 3/2009 del MNPT

Oficio No. V3/ 50734

México, D.F., 12 AGO 2011

**DR. EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA
COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Londres número 102, Piso 6, Colonia Juárez
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Distinguido Comisionado:

Como es de su conocimiento, con fecha 6 de mayo de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 3/2009 sobre los Centros Federales de Readaptación Social, el cual fue dirigido al Secretario de Seguridad Pública Federal.

En el informe en comento, se señalaron 28 irregularidades detectadas en seis centros penitenciarios bajo la jurisdicción de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo visitas de seguimiento durante los meses de abril y octubre de 2010, así como julio de 2011.

Como resultado de las visitas y derivado del trabajo realizado por el Órgano a su digno cargo, se constató que de las 28 irregularidades contenidas en el Informe 3/2009, nueve fueron atendidas; en cinco se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 14 aún persisten.

Por lo que se refiere a los avances, se constataron las siguientes acciones:

**CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 1 "ALTIPLANO"
EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

- El aparato de rayos X ya funciona, sin embargo, no cuenta con radiólogo y continúan las deficiencias en el equipo de odontología.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 2 "OCCIDENTE"
EN EL SALTO, JALISCO**

- Se incrementó la plantilla de personal de seguridad y custodia; no obstante, continúa siendo insuficiente.

**CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 3 "NORESTE"
EN MATAMOROS, TAMAULIPAS**

- Se incrementó la plantilla de personal de seguridad y custodia; no obstante, continúa siendo insuficiente.

COMPLEJO PENITENCIARIO "ISLAS MARÍAS"

- Se instalaron 11 líneas para que los internos realicen sus llamadas, pero siguen siendo insuficientes ya que en ocasiones deben esperar hasta doce días para realizarla.
- A los internos que cometieron una infracción ya se les permite manifestar lo que a su derecho convenga en la sesión del Consejo Técnico Interdisciplinario; sin embargo, no se les permite estar presentes.

Debido a la importancia que tiene fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los centros penitenciarios que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender:

**CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 1 "ALTIPLANO"
EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

Irregularidades que persisten: 1

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

1. El Director de Seguridad considera que el personal a su cargo es insuficiente para realizar las actividades asignadas.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 4 "NOROESTE"
EN TEPIC, NAYARIT**

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
2. A los internos únicamente se les conceden dos audiencias al mes, para que expongan sus necesidades o requerimientos ante el personal directivo o técnico.
Derecho a la protección de la salud
3. La plantilla del personal médico resulta insuficiente.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
4. El Director de Seguridad considera que el personal a su cargo es insuficiente para realizar las actividades asignadas.

**CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
EN CIUDAD AYALA, MORELOS**

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la protección de la salud
1. La plantilla del personal médico resulta insuficiente.
Derecho a recibir un trato humano y digno
2. En el Centro únicamente se brinda atención médica especializada a internos varones.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
3. El Coordinador Operativo de Seguridad considera que el personal a su cargo es insuficiente para realizar las actividades asignadas.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMPLEJO PENITENCIARIO "ISLAS MARÍAS"

Irregularidades que persisten: 7

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. El personal médico no se traslada al área de sancionados para atender a los internos.2. El personal técnico no se traslada al área de sancionados para atender a los internos.3. Irregularidades en la autorización de la visita familiar por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario.4. Irregularidades en la autorización de la visita íntima por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario.5. El personal de seguridad y custodia traslada a los internos que cometieron una infracción al área de aislamiento, previo a la valoración del caso por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">6. En los campamentos denominados Aserradero, Balleto, Bugambilias, Hospital, Laguna del Toro, Morelos, Papelillo y Rehilete, se detectaron condiciones insalubres en la preparación de los alimentos.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
<ol style="list-style-type: none">7. El Director de Seguridad y Custodia considera que el personal a su cargo es insuficiente para realizar las actividades asignadas.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que ha concluido el seguimiento del Informe 3/2009, en espera de que el Mecanismo Nacional realice a futuro una nueva visita inicial a los centros penitenciarios bajo la jurisdicción de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TERCER VISITADOR GENERAL

LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

C.c.p. Mtro. José Patricio Patiño Arias. Subsecretario del Sistema Penitenciario. Av. Constituyentes número 947, Colonia Belén de la Flores, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01110, México D.F. Para su conocimiento.
Mtro. Rogelio Estrada Pacheco. Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Para su conocimiento.
Expediente.

REP/ESMA/JCH